

ORD. N° 109/20224- ESCRITURACION SRA. GOMEZ SILVIA GLADYS.-

Publicado el 11 septiembre, 2024

...VISTO

El Expediente N° 120-E-2024 iniciado por Mensaje N° 094/2024 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Gómez Silvia Gladys solicita autorización para escriturar a su favor el inmueble identificado catastralmente como Circ. II- Sección A- Chacra 16- Manzana 16 g- Parcela 5 en el Barrio 57 Viviendas casa N° 34;

QUE a fs 2/9 acompaña documentación inherente al trámite solicitado;

QUE el Departamento de Catastro informa que el inmueble en cuestión se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido, agregándose actualización de valuación fiscal, plano de mensura, plancheta, inspección ocular e informe de dominio del inmueble solicitado;

QUE a fs 24/26 se encuentra informe social acompañado por la Dirección de Desarrollo Social, con más un recibo de haberes jubilatorio de la Señora Gómez;

QUE el Departamento de Rentas toma conocimiento e informa que la vivienda en cuestión no registra deuda, habiéndose cumplimentado con la totalidad de los pagos, adjuntando planilla de pago y libre deuda;

QUE la Dirección de Asuntos Legales estima que se encontrarían reunidas las condiciones para remitir las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACIÓN del Inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCIÓN A, CHACRA 16, MANZANA 16 g, PARCELA 5, según Plano de Mensura y División N° 67-49-98, a favor de la Sra. GÓMEZ SILVIA GLADYS D.N.I N° 13.134.801.-

ARTICULO 2º: DECLARÁSE de interés social la Escrituración del inmueble mencionado en el artículo precedente, la que se llevará a cabo a través de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. -

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS Ingresado como Asuntos Entrados en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2024 y

girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas. -

SALIDAS El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2024. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 12 de Septiembre de 2024.-